



CONFORMIDAD N° 491

Santiago, 09 de julio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 30 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la **"PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN"**, organizado por la **HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE SANTIAGO-CHILE** a realizarse entre el día 16 de julio de 2010, desde las 11:00 a 16:00 hrs., en partiendo desde la Iglesia de Santo Domingo, en Santo Domingo N°961, para seguir por la misma calle, luego Paseo Puente, darán una vuelta alrededor de la Plaza de Armas, continuarán por 21 de Mayo, retornando a la Iglesia Santo Domingo, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten signature]
OGG/SPB/agp